



artesan09

FERIA DE ARTESANÍA DE SANXENXO

BASES DE PARTICIPACIÓN



turismo de
sanxenxo





I. ORGANIZACIÓN DE LA FERIA

La organización de la feria Artesan 2009 corre a cargo de Turismo de Sanxenxo, S.L.

Información telefónica: 986 720 285

II. LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

La feria se desarrollará al aire libre en la **Plaza Fonte de Ramos**, ubicada sobre el parking del mismo nombre y en plena Calle de la Moda, perpendicular al Paseo de Silgar (a 100 metros del mismo).

La duración de la feria será de 54 días, **desde el 15 de julio al 6 de septiembre**.

El horario de apertura es de lunes a domingo, **de 19.30 a 01.30 horas**.

III. NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO DE LOS PUESTOS

Artesan 2009 albergará un mínimo de 30 participantes.

Los puestos serán estructuras portátiles y desmontables diariamente, con una dimensión única de 2 m² de superficie de venta (2m. frente x 1m. fondo). Las mesas de los puestos deberán estar cubiertas en frontal y laterales con tela de saco (arpillera) para ofrecer una estética unificada de la feria.

La cuota de participación es de **400 €** por puesto.

IV. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Condición indispensable para participar en Artesan 2009 es ser el autor de los productos que se exponen y venden, los cuales tienen que estar realizados por el propio titular del taller, no estando permitida la venta de materias primas ni piezas de montaje.

Quedarán excluidos de la Feria los revendedores de productos de artesanía, los vendedores de artículos fabricados por procedimientos mecánicos e industriales o los vendedores de objetos tipo baratija o souvenir.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para inscribirse los interesados deben aportar la siguiente documentación:

1. Instancia de solicitud de participación, según modelo que se adjunta como anexo (sólo se admitirán las que se ajusten a dicho modelo).
2. Una foto reciente, tamaño carnet, del solicitante.
3. Fotocopia del DNI, NIE, pasaporte o permiso de residencia del interesado.
4. Fotocopia del título oficial, certificación académica o documento actualizado que acredite la condición de artesano del oficio con el que se va a participar en la feria.
5. Dos fotografías recientes, en color, del producto que se desea exponer y una del stand montado. (Se podrán presentar en papel o en soporte digital de buena calidad).
6. Cualquier otro documento o información complementaria que se considere necesaria para la valoración.
7. Copia del alta en el IAE y fotocopia del último recibo de autónomo, en el caso de estar dado de alta.

La documentación incompleta puede dar lugar a la exclusión de la selección.

VI. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes podrán entregarse en persona o enviarse por correo postal a: **Turismo de Sanxenxo, S.L.** C/ Consistorio, 4 - 36960 Sanxenxo (Pontevedra); o por correo electrónico a: **info@turismodesanxenxo.com**.

El plazo de inscripción **finaliza el 6 de julio de 2009** (fecha de registro), a partir de entonces, las solicitudes se atenderán conforme a la disponibilidad de espacio.

VII. VALORACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El Comité Organizador, podrá admitir o denegar cualquier solicitud siendo sus decisiones irrevocables, de acuerdo con los criterios de selección.

La valoración de solicitudes es competencia exclusiva de la Organización, y se tendrán en cuenta el conjunto de los siguientes criterios:

1. Estar en posesión del documento acreditativo de empresa artesana.
2. La calidad técnica, funcional y estética del producto a exponer.
3. Creatividad, originalidad e innovación en los productos expuestos.
4. La exhibición en vivo de la elaboración de alguno de los productos artesanales.
5. Haber obtenido premios de artesanía en el ámbito regional, nacional o internacional.
6. Participación de los solicitantes en cursos o jornadas destinadas a completar su formación tanto profesional como técnica.
7. Alta en la actividad económica.

Una vez finalizada la valoración de las solicitudes se procederá a la adjudicación de los puestos, elaborándose una lista de espera si fuera necesario.

VIII. ADJUDICACION Y PAGO DE LOS PUESTOS

ATENCIÓN: No habrá comunicaciones individuales a los artesanos seleccionados, únicamente se notificará a través de la página web del Concello www.sanxenxo.org a partir del 8 de julio.

La forma de pago de la cuota de participación se indicará junto a la publicación de la lista de admitidos, cuyo importe tendrá que abonarse de una sola vez, antes del día 13 de julio del 2009.

La falta de ingreso de la cuota dentro del plazo indicado, supondrá la pérdida del derecho de participación.

Una vez realizado el pago del puesto, los artesanos que comuniquen su renuncia perderán el importe total abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

IX. ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN

1. Se reserva el derecho de decidir qué oficios pueden participar en la feria.
2. Tiene potestad plena para tomar decisiones y realizar cambios de fechas y horarios ante sucesos imprevistos durante el desarrollo de la misma.
3. Se reserva el derecho a retirar parte de las piezas de un participante, si el producto expuesto no lo produce el propio artesano, o a impedir la presencia en la feria de aquellos cuyo material expuesto no se ajusta al presentado para su selección y por el que fue admitido.
4. No se hace responsable de cualquier robo, hurto o deterioro de las piezas expuestas.
5. Se reserva el derecho de fotografiar o filmar puestos y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.
6. Se prohíbe expresamente la realización de piercing y tatuajes permanentes.
7. La organización ferial concederá dos premios: uno dirigido al mejor stand decorado y otro a la mejor pieza artesanal, dotados con 200 euros cada uno, más un diploma acreditativo.





X. DERECHOS Y SERVICIOS DE LOS EXPOSITORES

- Aparecer en los folletos publicitarios de Artesan, excepto cuando se participe en la feria como reserva y no hubiera tiempo de realizar esta modificación en imprenta.
- Promoción en distintos medios de comunicación así como en las oficinas de turismo del Concello.
- La exposición y venta de sus propios productos en puesto portátil y desmontable.
- Servicio de iluminación general de la feria.
- Una toma de corriente para la iluminación propia de cada puesto, limitándose la potencia a **300 w. máximo** cada una. Los focos y luminarias, a cargo de los participantes, serán de bajo consumo y el tono de luz “blanco cálido” y NO “blanco frío”.
- Bolsas promocionales.

XI. OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

Cada expositor se compromete a:

- La venta y/o exposición de productos elaborados por él mismo que hayan sido relacionados en la solicitud de participación presentada y que coincidan con el/los oficios reconocidos en el documento que le acredita como artesano, no admitiéndose bajo ningún concepto la reventa de productos no propios o que no sean de elaboración artesanal.
- El titular del taller deberá permanecer en el puesto durante el horario establecido, no autorizándose la subcontratación a terceros.
- Responsabilizarse de los productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos.
- No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la feria. Queda expresamente prohibida la instalación, tanto dentro como fuera de los puestos, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad o explicación de los productos ofertados.
- Exponer los productos en el espacio asignado de 2 m. de ancho x 1 m. de fondo.
- No realizar promociones comerciales tales como ofertas, liquidaciones, rebajas, saldo, 2x1 y similares.
- Responsabilizarse de la higiene, limpieza y buena imagen del puesto.
- Cumplir con el horario de exposición al público durante los días de celebración de la feria.
- Estar debidamente acreditado con el documento facilitado por la Organización.
- Una vez finalizada cada jornada, los puestos han de ser desmontados en su totalidad.
- Someterse a las normas que pueda dictar la organización ferial o cualquier otra autoridad por razones de seguridad ciudadana u orden público.

XII. CONCLUSIONES FINALES

La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de Artesan 2009 establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas que para el buen desarrollo ferial fueran establecidas por la organización.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión del participante y a la retirada del puesto correspondiente, no teniendo derecho a ningún tipo de indemnización.

Cualquier duda o aspecto no contemplado en las presentes bases será resuelto por Turismo de Sanxenxo, S.L.

Sanxenxo, 22 de junio de 2009

**La Presidenta,
Catalina González Bea**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos / Razón social

Domicilio

C.P. Población Provincia

Teléfono Móvil

Correo electrónico Web

DATOS PROFESIONALES

Oficio artesano C.I.F.

Domicilio para catálogo de feria (si es diferente al particular)

Rótulo stand Asociación a la que perteneces

Ferias en las que has participado en el año 2008

Relación de productos a exponer en la feria (Detallar claramente los productos que se van a exponer)

Breve descripción del proceso de elaboración y técnicas utilizadas

El/la interesado/a declara bajo su exclusiva responsabilidad que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos. La firma y presentación de esta solicitud de participación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas.

En, a de de 2009



Firma del interesado:

Ilma. Sra. Presidenta de Turismo de Sanxenxo, S.L.